

ACTA DE REUNIÓN INTERNA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, CELEBRADA EL VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, PARA ANALIZAR Y RESOLVER ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a las nueve horas del veinte de febrero de dos mil veintiséis, previa convocatoria se reunieron la Magistrada Nereida Berenice Ávalos Vázquez, en su calidad de Presidenta, la Magistrada Marcela Elena Fernández Domínguez y el Magistrado Omar Hernández Esquivel, así como el Secretario General de Acuerdos Miguel Ángel Martínez Manzur, que da fe.

Integrado el quórum para sesionar válidamente y habiéndose hecho constar el mismo por el Secretario General de Acuerdos, la Magistrada Presidenta dio inicio a la sesión privada proponiendo el análisis y discusión del asunto en términos del artículo 49, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En uso de la voz, la **Magistrada Marcela Elena Fernández Domínguez**, sometió a consideración del Pleno el Acuerdo de Sala del expediente ST-JDC-20/2026, en el que propone:

PRIMERO. *Es improcedente la vía per saltum en el presente juicio planteado por la parte inconforme.*

SEGUNDO. *Se reencausa el medio de impugnación en los términos precisados en presente Acuerdo Plenario.*

TERCERO. *Previas las anotaciones que correspondan en los registros atinentes, envíese el presente asunto al Tribunal Electoral del Estado de México, previa copia certificada de la documentación respectiva que obre en autos.*

CUARTO. *Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala Regional Toluca que, de manera inmediata y sin ulterior acuerdo, remita al Tribunal Electoral del Estado de México cualquier promoción que se reciba, relacionada con este asunto.*

QUINTO. *Infórmese de la presente determinación a la Sala Superior de este Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.*

Una vez que la Magistrada Marcela Elena Fernández Domínguez expusiera las consideraciones que sustentan su propuesta, la Magistrada Nereida Berenice Ávalos Vázquez y el Magistrado Omar Hernández Esquivel, manifestaron sus puntos de vista jurídicos y su conformidad con el sentido de reencausar el medio de impugnación al Tribunal Electoral del Estado de México, por lo que una vez sometido a votación se aprobó por unanimidad de votos y se procedió a su firma.

Desahogado el asunto que motivó la sesión privada, a las doce horas con treinta minutos del día de la fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 272, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman la Magistrada Nereida Berenice Ávalos Vázquez, en su calidad de Presidenta, la Magistrada Marcela Elena Fernández Domínguez y el Magistrado Omar Hernández Esquivel, así como el Secretario General de Acuerdos Miguel Ángel Martínez Manzur, que da fe.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrada Presidenta

Nombre:Nereida Berenice Ávalos Vázquez

Fecha de Firma:26/02/2026 05:23:50 p. m.

Hash:✔4iMpnTOkFRV7XEBKY/IqDGqMr+4=

Magistrada

Nombre:Marcela Elena Fernández Domínguez

Fecha de Firma:26/02/2026 05:53:47 p. m.

Hash:✔MDSabiQUMjuQA9LUVWuQb14/KyM=

Magistrado

Nombre:Omar Hernández Esquivel

Fecha de Firma:26/02/2026 11:12:58 p. m.

Hash:✔0qPK7aLt+wwAOJ+PTTz+Qcgs9Y=

Secretario General de Acuerdos

Nombre:Miguel Ángel Martínez Manzur

Fecha de Firma:26/02/2026 05:05:52 p. m.

Hash:✔ZDaEwpXQviPtXrMXNVLZkybsMMU=